

Preguntas sobre el proceso Fiscalización Regeneración Urbana

1.- Estimados señores Comisión Técnica, en la valoración de la experiencia específica del oferente, las experiencias a acreditar se valorarán con la máxima puntuación con un solo proyecto que pueda superar el monto de construcción indicado en la tabla nº 1, o se pueden acreditar varios proyectos cuya suma acumulada en el rubro correspondiente supere ese monto de construcción. Por favor aclarar.

2.- Aclaración para el personal técnico: confirmar si es correcta nuestra apreciación sobre la valoración del Director y Jefe de Fiscalización: para conseguir la máxima puntuación se tendría que acreditar 6 experiencias de monto de obra superior a 10 millones en cada una de ellas (5 millones en el caso del Jefe de Fiscalización)

3.- Ingenieros civiles ayudantes de fiscalización e ingenieros especialistas: confirmar si es correcta nuestra apreciación, para conseguir el máximo puntaje del ingeniero civil ayudante de fiscalización hay que acreditar los certificados necesarios para que alcance el total acumulado entre todos ellos el 25 % del valor referencial del presente proceso.

4.- Para el ingeniero eléctrico, se ruega por favor el criterio de valoración si la experiencia acreditada es en ejecución de obras (residente de obra), ya que lo que se indica en los pliegos es un porcentaje referido al valor del presupuesto referencial del presente proceso de fiscalización de obras. En el caso de que los certificados aportados alcancen el total acumulado entre todos ellos del 25 % del valor referencial del presente proceso se obtiene la máxima puntuación?

5.- Para el ingeniero electrónico se pueden acreditar los proyectos para que entre todos ellos sumen el monto exigido en el componente redes subterráneas de telefonía y fibra óptica de la tabla 1, o ha de ser en seis proyectos en los que en cada uno se supere el monto exigido? Por favor aclarar.

Muchas gracias

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Fdo Miguel Ángel Sánchez Sanchis